



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

**SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE PUPITRES ADAPTADOS
PARA EL ALUMNADO CIEGO O CON PROBLEMAS DE VISIÓN DE LOS
CRI DE BIZKAIA Y GIPUZKOA DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN**

EXPEDIENTE SU/05/24

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán el SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE PUPITRES ADAPTADOS PARA EL ALUMNADO CIEGO O CON PROBLEMAS DE VISIÓN PARA LOS CRI DE GIPUZKOA Y BIZKAIA, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El suministro del mobiliario incluirá todas aquellas actuaciones que sean necesarias para la total instalación de los elementos que se describen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT): transporte, acceso a los centros, desembalaje, montaje, limpieza y retirada de embalajes y restos de materiales.

La licitación consta de un único lote, ya que se trata de dos elementos exactamente iguales con la única diferencia que el ala lateral abatible esté a la derecha o a la izquierda. Además, el número limitado de pupitres no justifica, en ningún caso, que se distribuyan en dos o más lotes.

En el Anexo I se recogen las fichas técnicas de los pupitres a suministrar.

En el Anexo II se recogen las direcciones de los CRI de Bizkaia y Gipuzkoa lugares de entrega del material a suministrar.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Los productos del único lote se encuentran descritos en el presente pliego (Anexo I).
- b) Todos los productos deberán ir embalados de forma que queden perfectamente protegidos durante la entrega y hasta su instalación.
- c) El producto será colocado e instalado en los centros de destino que se indiquen en el contrato y, a su vez, dentro del centro, en el lugar que indique el responsable del mismo. Para ello será necesario contactar con el centro antes de realizar la entrega, y concretar con la persona responsable del mismo la hora y fecha de entrega del material.

- d) En caso de que la empresa adjudicada se presente sin previo aviso en el centro, la empresa adjudicataria se hará responsable de almacenar el producto hasta que el centro se lo comunique. La instalación del mobiliario será siempre a cargo de la empresa adjudicataria.

Además, se deberán cumplir las siguientes especificaciones relativas a seguridad, ergonomía y garantía:

3.1.- SEGURIDAD

Los muebles deben ser seguros.

Por lo que respecta a los acabados de las superficies que puedan entrar en contacto con el usuario:

- a) Los bordes / soldadura deben de ser redondeados, sin aristas ni cantos vivos que puedan clavarse en el usuario o engancharse en su ropa.
- b) No deben existir tornillos o salientes que puedan clavarse en el usuario o engancharse en su ropa.

3.2.- ERGONOMÍA

- a) El alumno debe disponer de suficiente espacio para trabajar.
- b) El diseño debe favorecer la existencia de suficiente espacio para entrar y salir con comodidad del puesto, quedando suficiente espacio para que rodillas y piernas, se acomoden correctamente.

3.3.- GARANTÍA

El plazo de garantía sobre la totalidad del mobiliario objeto de este contrato será de TRES años, computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del acta de recepción del suministro e instalación.

En el Anexo II se relacionan los centros que son objeto del presente expediente y de la tipología y número de pupitres a suministrar e instalar.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1.- Condiciones generales

4.1.1.- El precio de adjudicación incluirá todos los costes necesarios para la instalación de los distintos elementos y serán asumidos por el adjudicatario.

A modo simplemente enunciativo, se recogen lo diferentes costes y actuaciones que serán asumidos por el adjudicatario:

- a) El coste de transporte del material a los diferentes centros, así como de los gastos ocasionados en los casos de retirada de elementos defectuosos.
- b) El coste de los embalajes.
- c) Las tareas de carga y descarga.
- d) Montaje de los elementos, en su caso.
- e) La retirada de todo el material de transporte, embalaje y restos de materiales que se puedan generar durante su instalación, dejando limpio el espacio donde se ubique el mobiliario.

4.1.2.- La entrega de los suministros se llevará a cabo en 10 semanas desde la formalización del contrato en las direcciones que se detallan, en días laborales locales, de lunes a viernes, ambos inclusive, avisando al director o directora con 48 horas de antelación:

IBT-CRI GIPUZKOA
Julio Urkijo 30-1º Bidebieta.
La Paz | 20016- DONOSTIA

IBT-CRI BIZKAIA
Cocherito de Bilbao, 20. 48004-BILABAO

4.1.3.- Coincidiendo con la finalización del suministro objeto del contrato, el contratista adjudicatario presentará un *albarán de entrega*, original y copia, en el que se detallarán los suministros efectuados y la fecha de entrega. El centro se quedará con una copia del mismo.

4.1.4.- El contratista adjudicatario quedará como responsable único de que las mercancías entregadas sean las ofertadas, no hayan conocido de uso anterior y se encuentren en perfecto estado y aptas para su uso, procediendo a la inmediata sustitución en caso de error y reposición de aquellas que pudieran presentar deficiencias, golpes o roturas.

4.1.5.- La empresa contratista deberá asegurarse de que el embalaje de los bienes entregados asegure la integridad de los mismos hasta la llegada al centro educativo, así como de retirar todos los embalajes de los bienes suministrados.

JOSU
MIRENA
DE
ZUBERO
OLAECHEA
-
14956551L

Firmado
digitalmente
por JOSU
MIRENA DE
ZUBERO
OLAECHEA -
14956551L
Fecha:
2024.02.07
09:25:26 +01'00'

ANEXO I FICHAS TÉCNICAS

PUPITRE ERGONÓMICO CON ALA LATERAL DERECHA ABATIBLE	Código 5494
--	------------------------

1.- DESCRIPCIÓN

Pupitre ergonómico regulable en inclinación y altura, con soporte derecho para leer y escribir también regulable, destinado a alumnado con baja visión.

CARACTERÍSTICAS DEL TABLERO:

- Superficie resistente y lavable. Contrachapado aplacado formica
- Medida total máxima 600 x 970 x 20 mm
- Ala lateral derecha regulable en inclinación entre 15º y 80º
- Medida ala lateral 450 x 570 mm
- Kit pletina metálica para apoyar libros regulables en distintos niveles
- Estante inferior 350 x 920 x 20. Contrachapado aplacado en formica
- Esquinas redondeadas
- Acabado: Roble

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA METÁLICA:

- Base metálica con regulación en altura mediante patas telescópicas regulables
Mínimo: 62 cm / Máximo: 92 cm
- Patas desmontables para su transporte
- Acabado: Gris

ACCESORIOS:

- Cajón frontal color roble. Medidas aproximadas: 35x24x7 cm
- Cesta metálica lateral para libros color gris. Medidas aproximadas: 17x33x25 cm



Peso total máximo no superior a 25 kg

PUPITRE ERGONOMICO CON ALA LATERAL IZQUIERDA ABATIBLE

Código

5295

1.- DESCRIPCIÓN

Pupitre ergonómico regulable en inclinación y altura, con soporte izquierdo para leer y escribir también regulable, destinado a alumnado con baja visión

CARACTERÍSTICAS DEL TABLERO:

- Superficie resistente y lavable. Contrachapado aplacado formica
- Medida total máxima 600 x 970 x 20 mm
- Ala lateral izquierda regulable en inclinación entre 15º y 80º
- Medida ala lateral 450 x 570 mm
- Kit pletina metálica para apoyar libros regulables en distintos niveles
- Estante inferior 350 x 920 x 20. Contrachapado aplacado en formica
- Esquinas redondeadas
- Acabado: Roble

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA METÁLICA:

- Base metálica con regulación en altura mediante patas telescópicas regulables
Mínimo: 62 cm / Máximo: 92 cm
- Patas desmontables para su transporte
- Acabado: Gris

ACCESORIOS:

- Cajón frontal color roble. Medidas aproximadas: 35x24x7 cm
- Cesta metálica lateral para libros color gris. Medidas aproximadas: 17x33x25 cm



Peso total máximo no superior a 25 kg

ANEXO II**DIRECCIONES CRI BIZKAIA Y GIPUZKOA**

MATERIAL	IBT-CRI GIPUZKOA	IBT-CRI BIZKAIA	TOTAL
Pupitre deficiencia visual con sección elevable a la derecha con estante inferior (Roble/Gris)	4	3	7
Pupitre deficiencia visual con sección elevable a la izquierda con estante inferior (Roble/Gris)	4	3	7

La entrega de los suministros se llevará en plazo máximo de 10 semanas desde la formalización del contrato en las direcciones que se detallan, en días laborales locales, de lunes a viernes, ambos inclusive, avisando al director o directora con 48 horas de antelación:

IBT-CRI GIPUZKOA

Julio Urkijo 30-1º Bidebieta
La Paz / 20016 DONOSTIA

IBT-CRI BIZKAIA

Cocherito de Bilbao, 20
48004 BILBAO